



LIGA CRIMINAL. Los Alcaldes de Cautla, (1) Jesús Corona, y de Atlatlahucan, (2) Agustín Toledano, fueron acusados de reunirse con (3) Júpiter Araujo, "El Barbas", líder regional del Cártel de Sinaloa.

Se deslindan partidos de Ediles arrestados

IRIS VELÁZQUEZ

Tras el arresto de seis personas vinculadas con una red de extorsión en Atlatlahucan, Cautla y Yecapixtla, entre ellos un Alcalde, un ex Edil y funcionarios municipales, los partidos políticos de Morelos que los postularon se deslindaron de las presuntas actividades criminales.

La dirigencia de MC en Morelos se desvinculó de Pablo Adrián Portillo, oficial mayor detenido en Cautla, y señaló que el funcionario dejó de tener participación política, vínculo activo o militancia registrada desde 2021.

"Confiamos en que las autoridades competentes realicen las investigaciones correspondientes con apego al debido proceso y que se esclarezcan los hechos de él y todos los funcionarios señalados en las diferentes líneas de investigación", externó.

El dirigente estatal y coordinador de la bancada del PAN en el Congreso local, Daniel Martínez Terrazas, señaló que no debe haber impunidad en los casos de Agustín Toledano, Alcalde

de Atlatlahucan, y del ex Presidente Municipal de Yecapixtla, Irving Sánchez Zavala, que fueron detenidos por autoridades federales.

"El PAN jamás ha generado ni generará un manto de protección para absolutamente nadie. Nosotros no tenemos ningún manto protector con nadie; creemos firmemente que quien cometió el delito tiene que pagarlo", aseveró.

Martínez Terrazas adelantó que, con el fin de evitar que la infiltración criminal en actividades políticas, el partido endurecerá los filtros de selección de perfiles de cara a los próximos procesos electorales.

Ante la ausencia del Alcalde de Atlatlahucan y del Presidente Municipal de Cautla, Jesús Corona, quien está en calidad de prófugo de la justicia, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, el morenista Isaac Pimentel, informó que las síndicas municipales asumirán temporalmente la titularidad de los Ayuntamientos por un lapso de entre 15 y 20 días.